

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 026-2016/SBN-OAF

San Isidro, 03 de mayo de 2016

VISTO:

El Memorandum N° 001-2016/SBN-CS-P de fecha 26 de abril de 2016, a través del cual el Presidente del Comité de Selección encargado de la Adjudicación Simplificada N° 004-2016/SBN-OEC, correspondiente a la contratación del "Servicio de Ancho de Banda y Acceso a Internet", remite el respectivo proyecto de Bases para su aprobación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 004-2016/SBN-SG de fecha 13 de enero de 2016, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, para el Año Fiscal 2016", modificado por las Resoluciones Nros. 007, 014, 020 y 026-2016/SBN-SG de fechas 03 de febrero, 03, 15 y 31 de marzo de 2016, respectivamente;

Que, en el mencionado Plan Anual se consigna -con el ítem 5- la realización de la Adjudicación Simplificada N° 004-2016/SBN-OEC, correspondiente a la contratación del "Servicio de Ancho de Banda y Acceso a Internet";

Que, a través de la Resolución N° 018-2016/SBN-OAF de fecha 06 de abril de 2016, se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada N° 004-2016/SBN-OEC, correspondiente a la contratación del "Servicio de Ancho de Banda y Acceso a Internet", por un valor estimado ascendente a S/. 122,872.30 (Ciento Veintidós Mil Ochocientos Setenta y Dos con 30/100 Soles);

Que, asimismo, a través de la citada resolución se designó a los miembros del Comité de Selección encargado de la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación Simplificada N° 004-2016/SBN-OEC, correspondiente al "Servicio de Ancho de Banda y Acceso a Internet";

Que, con el documento del Visto, el Presidente del mencionado Comité de Selección ha remitido para su aprobación el proyecto de Bases de la Adjudicación Simplificada N° 004-2016/SBN-OEC, elaborado por dicho Comité;

Que, atendiendo a que el proyecto de Bases de la Adjudicación Simplificada N° 004-2016/SBN-OEC correspondiente al "Servicio de Ancho de Banda y Acceso a Internet", elaborado por el citado Comité de Selección, contiene el mínimo de los documentos del procedimiento de selección establecidos en el numeral 1 del artículo 27 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, resulta procedente emitir el acto correspondiente para su aprobación;



Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y, en uso de la delegación de facultades establecida en el literal d) del artículo 2 de la Resolución N° 001-2016/SBN, modificado por las Resoluciones Nros. 017 y 027-2016/SBN;


SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 004-2016/SBN-OEC correspondiente al "Servicio de Ancho de Banda y Acceso a Internet", elaboradas por el Comité de Selección constituido mediante la Resolución N° 018-2016/SBN-OAF, por el valor estimado de S/. 122,872.30 (Ciento Veintidós Mil Ochocientos Setenta y Dos con 30/100 Soles), las mismas que en Anexo forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar al Sistema Administrativo de Abastecimiento la convocatoria de la Adjudicación Simplificada N° 004-2016/SBN-OEC, correspondiente al "Servicio de Ancho de Banda y Acceso a Internet"; oportunidad en la que deberán publicarse las Bases del citado proceso de selección y la documentación pertinente, bajo sanción de nulidad de todos los actos desarrollados con posterioridad.

Regístrese y comuníquese.




.....
VICTOR HUGO DIAZ MUÑOZ
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES